

LOCALIDAD PROVINCIA

N.º C/C O LIBRETA DE AHORROS

En a de de 1994

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION, EXTENSION Y
CAPACITACION AGRARIAS

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores a la Orden de 18 de enero de 1994, por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

Advertido error en el texto de la Orden de 18 de enero de 1994,

por la que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, publicada en el D.O.E. n.º 26, de 5 de marzo de 1994, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 699, columna 2.ª, en la línea 22, artículo 5.º punto I, donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales».

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días».

El Secretario General Técnico
ANTONIO J. PALAO ORTEGA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, por el sistema de contratación directa, las obras de «Acceso a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Seguidas las actuaciones administrativas previas a la contratación de las obras de «Acceso a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura», convocada por Resolución de 20 de abril de 1994 (D.O.E. n.º 45, de 21 de abril), por el sistema de contratación directa,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente, la ejecución de las obras de «Acceso a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura», a la empresa

FERROVIAL, S.A., por un importe total I.V.A. incluido, de 37.350.000.

Mérida, 25 de mayo de 1994.

El Secretario General Técnico
(O. 30-08-93)
JESUS HERNANDEZ ROJAS

RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 776/94, promovido por Dña. Asunción Bevia Antón contra la Junta de Extremadura, sobre la